

EXPERIENCIAS

Reorientando los recursos de atención a las personas mayores hacia las necesidades derivadas de la dependencia: de las Estancias Diurnas a los Centros de Día

Redirecting resources for care for the older persons towards dependency-related needs: changes in the focus of Day Centres

Teresa MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Jefa del Área de Planificación y Programación

RESUMEN

La experiencia que ocupa estas páginas es una de las actuaciones que desde la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias se ha desarrollado en coherencia con la reconocida necesidad de reorientar los recursos de atención a las personas mayores hacia las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia. Tras un análisis del servicio de estancias diurnas, primer recurso intermedio creado para favorecer la permanencia de las personas mayores en su medio habitual de vida, se detectaron una serie de necesidades que justificaron el cambio hacia un nuevo recurso, los Centros de Día para personas mayores con dependencias, con el propósito básico de orientar este servicio hacia las personas con mayores necesidades de atención y consolidar este recurso como un apoyo real a las familias. Para ello se llevaron a cabo una serie de actuaciones que incluyeron una nueva regulación normativa, el refuerzo de los equipos multidisciplinares, la elaboración de un documento técnico, así como el diseño y puesta en marcha de un sistema de evaluación del recurso.

PALABRAS CLAVE

Personas mayores dependientes, Centro de día, Cuidadores familiares, Evaluación

ABSTRACT

These pages describe one of the activities organised and run by the Department for Social Affairs of the Regional Government of the Principality of Asturias in response to the clearly perceived requirement to redirect resources for care of the older persons towards dependency-related needs. An analysis of the day care service, the initial resource set up to encourage the older persons to remain in their habitual living environment, uncovered a number of shortcomings that justified reorientation towards a new resource - Day Centres for the dependent persons, whose pivotal role was to focus the service on those most in need of care and to consolidate the resource as a real support for families. Several actions were undertaken to this end, including a new set of regulations, reinforcement of the multi-disciplinary teams, the drafting of a technical document, and the design and implementation of a resource evaluation system.

KEY WORDS

Dependent older persons, Day Centres, Caregivers families, Assessment.

Introducción

Antes de presentar esta experiencia es relevante ofrecer, aunque sea someramente, algunos datos que indiquen la situación demográfica y perspectiva futura del Principado de Asturias, autonomía donde en estos últimos años se ha llevado a cabo esta reorientación del servicio. Así pues, el Principado de Asturias, según los datos recogidos en la última revisión padronal (SADEI, 1998), cuenta con una población total de 1.081.834 habitantes, de los cuales 221.532 tienen más de 65 años, lo que representa un 20,5 % de la población total. Dentro de este grupo, la cifra de personas mayores de 80 asciende a 50.397, el 4,7% de la población. Las proyecciones sobre la evolución poblacional en nuestra Comunidad Autónoma señalan que esta tendencia demográfica va a continuar en las próximas décadas. Las previsiones indican que el total de mayores de 65 va a seguir creciendo y de un modo notorio el grupo de personas mayores de 80. Los datos son claros; para el 2016 casi la cuarta parte de la población asturiana tendrá más de 65 años y la población mayor de 80 se situará alrededor del 8%. (INE-SADEI 1998). Es evidente que el fenómeno demográfico del envejecimiento de la población, el cual viene caracterizan-

do la evolución de las sociedades desarrolladas, es ya una realidad en Asturias.

En los diferentes estudios que tienen por objeto identificar las necesidades de las personas mayores, bien referidos al conjunto del país (SEGG, 2000; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000) como los que se centran en muestras de población de las personas mayores de Asturias (Cano 1990; Arenas, 19995 y Labra. 2001), se destacan dos aspectos básicos a tener en cuenta el desarrollo de los recursos de atención a las personas mayores. Por un lado, la importancia de dotar de recursos y servicios que proporcionen una atención continuada y ajustada a las necesidades de cada persona, posibilitando a las mismas una permanencia adecuada en su medio habitual de vida. Por otro lado, la necesidad imperiosa, a tenor de los datos ofrecidos por las proyecciones poblacionales, de orientar y priorizar las políticas sociales hacia las necesidades derivadas de la dependencia.

Dentro de la red formal de recursos socio-sanitarios, los denominados recursos intermedios, constituyen una de las piezas clave para facilitar esta deseada permanencia en el propio entorno, al haber demostrado ser unos dispositivos eficaces tanto para apoyar a las familias

en su labor de cuidadores como para mejorar la calidad de vida de las personas mayores con dependencias. (SEGG 2000).

La experiencia que a continuación se expone recoge cómo fue el desarrollo inicial de este tipo de recursos en el Principado de Asturias, bajo la denominación de estancias diurnas y cómo después de varios años se vio la necesidad de reorientación hacia un recurso que se ajustara a las necesidades de las personas, y de sus familias, con mayores necesidades de apoyo.

Origen y evolución del servicio de estancias diurnas en el Principado de Asturias

Tras dos décadas de desarrollo de recursos de atención a personas mayores marcadas por un modelo básicamente residencial, surgió en Asturias en el año 1985 el primer servicio de estancias diurnas, gestionado entonces por el INSERSO, como programa destinado a proporcionar atención durante el día a las personas mayores dependientes y facilitar así su permanencia en el entorno habitual de vida.

Desde ese momento y a lo largo de los años siguientes se fue ampliando la oferta de plazas de estancias diurnas, programa que en esta comunidad autónoma se fue instaurando en los antiguos Hogares del pensionista, en un intento de optimizar los recursos - materiales y humanos- disponibles en estos centros. El crecimiento fue paulatino y en el año 1999 se contabilizaban un total de 110 plazas, las cuales estaban fundamentalmente localizadas en la zona central, y básicamente urbana, del mapa de Asturias.

Hay que destacar, sin lugar a dudas, el esfuerzo y la dedicación de los diferentes profesionales que en estos primeros momentos, y en ocasiones de una manera muy solitaria, tuvieron como fruto el desarrollo de este primer recurso intermedio que poco a

poco fue siendo satisfactoriamente valorado tanto por las personas mayores como por las familias.

No obstante, uno de los aspectos que caracterizó la implantación de este servicio en el Principado de Asturias, al igual que en otras comunidades autónomas, fue el limitar el perfil del usuario/a a las personas mayores que presentaran un grado de dependencia leve-moderado, habitualmente con posibilidades de mejora, y que no presentaran alteraciones conductuales que pudieran dificultar la normal convivencia en el centro. De este modo, el servicio no permitía el acceso a las personas con graves dependencias, para las que se consideraba, desde un punto de vista de pronóstico de mejora, que éste poco podía aportar, así como a las que por causa de trastornos cognitivos o psíquicos presentarían alteraciones de conducta o requirieran una supervisión importante.

Estos requisitos, derivados de otorgar un peso excesivo a los objetivos terapéuticos, sin duda importantes en sí mismos, dejaban fuera a las personas que generaban mayor carga de cuidados en el contexto familiar (como por ejemplo sucedía con las personas con demencia avanzada o que asociaban alteraciones conductuales) hecho que resultaba, al menos, paradójico en un recurso pensando para proporcionar apoyo a las familias y favorecer la permanencia en el medio de las personas mayores dependientes. Evidentemente este era un aspecto fundamental, que indicaba la necesidad de efectuar una valoración más profunda para proceder hacia una reorientación del servicio.

La situación general que caracterizaba el servicio de estancias diurnas a finales del año 1999, así como las necesidades detectadas tras una valoración del mismo, pueden ser brevemente sintetizadas en los siguientes puntos:

1. En primer lugar, el servicio proporcionaba todavía una escasa cobertura y las plazas ofertadas estaban concentradas en el área central del

territorio. De ahí se derivaba la necesidad de potenciar este u otro tipo de recurso intermedio, favorecedor de la permanencia en el medio de las personas mayores, frente al casi exclusivo recurso de apoyo consistente en el ingreso en residencia, y a su vez, hacerlo con criterios de descentralización y homogeneidad territorial.

2. En segundo lugar, y como se ha indicado con anterioridad, las personas dependientes con necesidades de apoyo importantes y generadoras de alta carga familiar quedaban fuera del programa. La necesidad de redefinir el recurso como recurso de apoyo social y ampliar el perfil de usuario/a también resultaba evidente.
3. En tercer lugar se apreció que los sistemas de valoración y acceso, aun a pesar de existir un decreto que regulaba el acceso al recurso, resultaban poco homogéneos, al depender de cada centro la valoración y aceptación de los usuarios/as que habían solicitado la plaza. Del mismo modo existía una heterogeneidad excesiva en torno al tipo de programas y metodología de intervención que se desarrollaban en cada centro. De ahí la necesidad de homogeneizar el procedimiento de valoración para acceso al recurso así como para la posterior intervención. Así mismo, y con carácter general, se valoró la necesidad de avanzar en el diseño de programas especializados de atención como pudieran ser el de intervención psicoeducativa en familias o la incorporación de terapias cognitivas para personas con demencia.
4. Finalmente se observó una falta de instrumentos y protocolos unificados de evaluación para poder llevar a cabo posteriormente la evaluación de los servicios. La necesidad de diseñar instrumentos homogéneos y establecer un sistema de evalua-

ción de los servicios estaba identificada.

Reorientando el servicio hacia un nuevo recurso: Los centros de Día para personas mayores con dependencias.

Intentando dar respuesta a estas necesidades, y desde una apuesta política de impulsar y desarrollar por todo el territorio una red de centros de día que diera respuesta adecuada tanto a las necesidades de las personas mayores dependientes como a sus familias cuidadoras bajo criterios de calidad, se optó por avanzar hacia un nuevo recurso, con la denominación de Centros de Día, cuyos elementos diferenciadores a destacar, respecto al programa previo, son los siguientes:

a) El cambio en el perfil del usuarios/a.
Los Centros de Día se dirigen hacia las personas dependientes limitando el acceso exclusivamente a los casos de necesidad intensiva de asistencia sanitaria o incapacidad de desplazamiento en transporte adaptado. De este modo ya no quedan excluidas del recurso las personas con mayores necesidades de apoyo y supervisión, bien por tener un grado mayor de dependencia o por presentar alteraciones en el comportamiento.

b) El énfasis en la intervención familiar.
Los Centros de Día se conciben no sólo como un servicio de respiro sino como un instrumento de orientación y apoyo psicoeducativo a las familias. De este modo existe un programa específico para atención a las familias, el cual incluye tres niveles de intervención: el asesoramiento, la formación y el apoyo psicológico.

c) La necesidad de procurar una atención personalizada y especializada.
Desde los Centros de Día se está haciendo un esfuerzo en mejorar y diversificar los programas de intervención terapéutica, de modo que se puedan atender integralmente, y de un modo personalizado, las diferentes necesidades de cada persona

mayor y familia. Para ello se ha elaborado una metodología que posibilita la elaboración de planes individuales de intervención ajustados a las necesidades de cada persona y familia, así como se pretende la diversificación y especialización de las actividades terapéuticas en cada centro de modo que se vean cubiertas las diferentes dimensiones de la persona (funcional, cognitiva, psicoafectiva y social).

d) *El compromiso de avanzar en una línea de mejora continua.* Para ello se reconoce imprescindible tanto la formación y cualificación de los profesionales como la existencia procedimientos de evaluación y de instrumentos unificados que permitan progresar en este continuo de mejora de los servicios y la atención.

Actuaciones y estrategias para llevar a cabo la reorientación

Para llevar a cabo una reorientación de un servicio de estas características, resultó imprescindible llevar a cabo una serie de actuaciones, que incluyeron tanto la adecuación de la normativa vigente como la adecuación de los dispositivos y recursos existentes para poder hacer frente de un modo satisfactorio a las nuevas demandas derivadas de la reorientación del servicio.

Muy resumidamente y en el contexto de la experiencia que nos ocupa con el objeto de poder llevar a cabo este cambio en el servicio, se planificaron y pusieron en marcha las siguientes actuaciones:

- 1) Adecuación de la normativa existente. Elaboración y aprobación de un nuevo decreto por el que se regulaba el acceso a los Centros de día para personas mayores dependientes, en sustitución al decreto previo referido al antiguo servicio de estancias diurnas (Boletín Oficial del Principado de Asturias, 2000).
- 2) Creación de comisiones de zona para la valoración y acceso al recur-

so. Concretamente están en marcha dos comisiones que valoran las solicitudes de acceso a los centros sectorizados en cada una de las dos áreas.

- 3) Reorientación y refuerzo de los equipos multidisciplinares. La ratio de personal de atención directa se reforzó pasando de 1 auxiliar de enfermería por cada 10 personas usuarias a 1 por cada 7 personas. Así mismo se incorporaron con dedicación parcial psicólogos/as a todos los centros y se exigió la titulación oficial a los diplomados en Terapia Ocupacional.
- 4) Adecuación y reforma de los centros. Se realizó una planificación de diferentes reformas en los centros, aún hoy en marcha, con el objeto de adaptar y lograr un espacio suficiente, seguro y adecuado a las necesidades de las personas mayores con importantes necesidades de apoyo.
- 5) Implantación de un sistema de evaluación anual de los centros. Se elaboró un protocolo de valoración y seguimiento individual uniforme para todos los centros, incluyendo diversos instrumentos de evaluación unificados, y se diseñó un protocolo de evaluación anual de los centros que contemplara la evaluación de diversas dimensiones (cobertura, esfuerzo, proceso, resultados y calidad de la atención).

Por otro lado, conscientes del fenómeno de las resistencias que todo cambio genera, se planificaron varias estrategias que tendieran a reducir los efectos bloqueantes que dichas resistencias puedan producir. En ese momento se preveía por parte de los profesionales dos tipos de resistencias. Las primeras, las derivadas del cambio de perfil de usuario, es decir el temor y posible rechazo a trabajar con usuarios/as con un grado mayor grado de dependencia y generadores de comportamientos de manejo más complicado y

menos gratificante para los profesionales. Las segundas, las derivadas de iniciar un método de trabajo desde una metodología sistematizada donde la planificación y la evaluación iban a ser una constante.

Para vencer o minimizar estas resistencias, en primer lugar se elaboró y publicó un documento técnico, que sirviera para tres cosas: a) ofrecer una conceptualización clara del nuevo recurso que no permitiera interpretaciones desviadas de la propuesta del cambio, b) servir de guía a los profesionales para facilitarles la elaboración de los nuevos programas de intervención a potenciar y c) establecer una serie de instrumentos de evaluación unificados que permitieran una evaluación periódica y homogénea de los diferentes centros.

Complementariamente a todas estas actuaciones se crearon, desde un primer momento, unos grupos de trabajo donde tanto los directores/as de los centros como los profesionales, pudieron conocer las propuestas de reorientación a la vez que aportar sugerencias. Estos grupos sirvieron de espacios de reflexión, intercambio y consenso, resultando así una estrategia adecuada tanto para trabajar las mencionadas resistencias como para recoger valiosas aportaciones que se incorporaron y enriquecieron el documento técnico

co que finalmente fue publicado técnico (Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias, 2001).

Conclusiones finales

Casi dos años después del inicio de este proceso, se puede concluir en primer lugar que la reorientación ha sido llevada a cabo de una manera satisfactoria y, bajo nuestro punto de vista, esto permite ofrecer un recurso más ajustado a las necesidades de las familias que cuidan y apoyan la permanencia en el medio de personas mayores con importantes dependencias.

En segundo lugar, se considera que la elaboración y publicación de un documento técnico, acompañando al proceso de reorientación, ha servido para consolidar el programa al actuar clarificando los aspectos conceptuales a la vez de proponer una metodología útil para guiar los procesos de intervención.

En tercer y último lugar, se puede decir que se está consolidando un sistema de evaluación del recurso que, a pesar de las resistencias iniciales, va siendo aceptado por todos y todas como un procedimiento que permite y ayuda avanzar en la mejora continua de la calidad de los servicios públicos.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín Oficial del Principado de Asturias. Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias (2000). Decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día para personas mayores dependientes (BOPA, 14 de abril de 2000).

INE-SADEI.(1998). *Tendencias demográficas y planificación económica en el Principado de Asturias* (1996-2026), INE-SADEI.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Informe 2000.Observatorio de personas mayores*. IMSERSO.

Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (2000). *Informe sobre la atención sociosanitaria a las personas*

mayores en España. Informe del Defensor del Pueblo sobre La atención sociosanitaria en España: Perspectiva gerontológica y otros aspectos conexos.

Arenas Martínez, M. (1995) *Las personas mayores de Avilés. La generación de la inmigración*. Investigación sociológica. Excmo. Ayuntamiento de Aviles.

Cano, S. (1990). *La vejez: integración o exilio*. Gijón, Fundación Pública de Servicios Sociales.

Labra Pérez, JA.(2001). *Estudio de necesidades y posibilidades de creación de empleo en los servicios de atención a los mayores de MANCOSI*. Trabajo presentado en la I Jornada de Servicios Sociales Mancomunidad de la Sidra.